



Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO. CIENTO
TREINTA Y SEIS MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y NUEVE. 7

D.ⁿ Carlos quarto por la Gracia de Dios
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon delos
Sicilias de Jerusalem, de Navarra de
Granada de Toledo, de Valencia de
Salcia, de Mallorca, de Sevilla, de
Cerdeña, de Cordova, de Coruja, de
Murcia, de Jaen, Senor de Biscaya,
y de Molina &c. = A Vos el Concejo,
Justicia, y Regim.^{to} de la Villa de Neda,
Salud, y Gracia: Saved: Ineula nuestra
Corte, y Chancilleria, ante los nuestros
Alcaldes del Crimen, e Hijos Dalgo de
la nuestra Audiencia, que residen en esta
Ciudad de Granada, se presento con
varios Documentos una peticion, que su
autor, y el del auto en su vista probeido
en el siguiente = Mo P. J. Diego
Montal, en nombre de don Pedro Josef
Joaquin Larraga, y Annon vecino de la
Villa de Neda ante V. A. en la forma que
mejor proceda a dho. Dijo: Su ni parte
es hijo legitimo, nacido en legitimo matri-
monio de d.ⁿ Joaquin de Larraga, y de
Ja. Yavel Annon Bustos, y nieto con

[Signature]

